

Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 4 de Diciembre de 2.009.

Res. Nº 1.226 - 09

Expte. Nº 6.146/08

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 19 - 09 de fecha 01/12/09, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Punto 2 a) Anexo I se incluye la Res. Nº 1.028 - 09 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad:

ARTICULO 1º.- TENER POR DESIGNADO al Lic. Dionicio CORRILLO, DNI Nº 16753473, en un cargo equivalente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura Ofimática de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 1 de abril de 2009 hasta el día 26 de mayo de 2009

ARTICULO 2°.- TENER POR DESIGNADO al Lic. Dionicio CORRILLO, DNI Nº16753473, para desempeñarse como docente de la asignatura Ofimática de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 27 de mayo de 2009 hasta el día 31 de octubre de 2009 por extensión de sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Informática de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la erogación que demande la aplicación del Art. Nº 1 de la presente resolución al item 12. FINANCIACIÓN - de la Resolución CS Nº 240/07 y a los remanentes de ejercicios anteriores y del corriente ejercicio, del item TECNICATURA PAU.

ARTICULO 4°.- SOLICITAR al CONSEJO SUPERIOR exceptúe al Lic Dionicio CORRILLO, DNI Nº 16.753.473, del Art. Nº 6 inciso c y d, de la Res. CS Nº 420/99 - Régimen de Incompatibilidad - de esta Universidad.

ARTICULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución sólo tendrá efecto si el docente designado cumple con la presentación de la correspondiente declaración jurada de cargos e incompatibilidad, por lo que deberá presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificado.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 19 – 09 de fecha 01/12/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución Nº 1.028 – 09, en todos sus términos.

Artículo 2º,- Comuníquese, registrese y archívese. pn

CTO FILZABETH TRUNINGER TO LORE

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA VICE-DECANO